

Bases del sorteo de La Campana entre el 30 de diciembre de 2023 y 3 de enero de 2024

I.-Organiza

La empresa mercantil Confitería La Campana, S.L., con domicilio social en Sevilla, C/ Sierpes, 1, inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Sevilla.

II.-Objeto de la promoción

Sorteo en redes sociales de TRES ROSCOS DE REYES RELLENOS DEL N°3

III.-Premios – Condiciones Generales

TRES (UNA EN CADA RED SOCIAL) ROSCOS DE REYES RELLENOS DEL N°3

IV.-Mecánica de participación

1.- Requisitos de participación.

Podrán participar en el sorteo todas las personas mayores de 18 años, de nacionalidad española o residentes legales en España.

2.- Periodo de participación.

Del 30 de diciembre de 2023 al 3 de enero de 2024 (hasta las 10:00).

3.- Modo de participación.

Para participar en Facebook deberán dar me gusta a Confitería La Campana, compartir la publicación y mencionar a dos personas en los comentarios.

Para participar en Twitter deberán seguir a @LaCampanaConfit, dar RT a la publicación.

Para participar en Instagram deberán seguir a @ConfiteriaLaCampana, dar Me Gusta a la publicación y mencionar a dos personas en los comentarios.

4.- Límite de participación.

No podrán participar en el concurso los trabajadores de La Campana ni sus familiares directos.

5.- Selección del ganador.

El sorteo se realizará el día 3 de enero por la web app-sorteos.com, a menos que esta no esté disponible y se necesite hacer en otra app. A los ganadores se les avisará mediante mensaje privado. Se le dará 14 horas de margen para contestar,

Asimismo, se comunicará el nombre del ganador en las redes sociales de La Campana una vez finalizada la promoción y durante las 48 horas siguientes.

V.- Condiciones Facebook

Facebook no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella. El usuario se desvincula totalmente de Facebook y es consciente de que está proporcionando su información a La Campana y no a Facebook. La información que proporcione sólo se utilizará para tramitar la participación del concursante y para comunicarle el premio en caso de que resultara ganador.

VI.- Descalificación

La organización y/o el jurado se reservan el derecho de eliminar a cualquier participante en la promoción cuyos datos sean inexactos, no hayan cumplido los requisitos, no se adapten al espíritu de la promoción, atenten contra los usos y buenas costumbres, no acaten las instrucciones recibidas, albergue alguna duda sobre la veracidad de la promoción, o se haya valido de sistemas y/o programas informáticos para participar y mejorar los resultados del mismo, alterando el normal desarrollo del sorteo, o actúe fraudulentamente.

Asimismo, quedarán descalificados aquellos participantes que no cumplan las normas establecidas para la participación, y los que se hallen en los demás supuestos previstos en este documento para ser invalidados.

VII.- Ley de Protección de Datos

En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de Datos de Carácter Personal (en adelante LOPD), les informamos que los datos de carácter personal que nos sean facilitados se integrarán en un fichero de cuyo tratamiento es responsable La empresa Confitería La Campana, S.L., con domicilio social en Sevilla, C/ Sierpes, 1, inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Sevilla.

Asimismo, les comunicamos que podrán, en cualquier momento, ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, que legalmente les corresponden, con respecto a sus datos de carácter personal, enviando una carta a la dirección antes indicada con la referencia “Protección de Datos”. Leído y conforme, consienten el tratamiento notificado a los efectos de lo establecido en los artículos 5.1, 6.1 y 11.1 de la LOPD y los artículos 20 y 22 de la ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información del comercio electrónico.

VIII.- Autorización legal

Los participantes consienten automáticamente al participar en la presente promoción a la utilización, publicación y reproducción sin limitación, por parte de La Campana, de su imagen y nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido Internet, o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos siempre que éstos se relacionen con la presente promoción, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.

IX.- Entrega del premio

Se deberá recoger en algunos de los establecimientos de La Campana.

X.- Aceptación de las Bases

La participación en la promoción supone la aceptación íntegra de las Bases, la expresa renuncia de los participantes a realizar impugnación alguna sobre las mismas y al ejercicio de cualquier otra acción administrativa o judicial que pudiera corresponderles.

Los participantes y ganadores eximen expresamente a La Campana de las responsabilidades derivadas del mal funcionamiento de la red de internet, de servidores y de cuantos agentes participen en la difusión de la página Web, o por fuerza mayor o caso fortuito, no teniendo nada que reclamar contra ninguno de los entes antes reseñados.

Para la resolución de cualquier duda sobre la mecánica, los premios o el funcionamiento de la aplicación objeto de la promoción, los usuarios pueden contactar con La Campana a través de un mensaje privado en la página de Facebook.

Los participantes asumen y aceptan el método de selección aleatorio del ganador. La Campana se reserva el derecho de publicar con qué herramienta se seleccionó al mismo de forma aleatoria.

La Campana se reserva el derecho a modificar, ampliar, suspender, restringir o retirar la presente promoción en cualquier momento, por razones justificadas.

En Sevilla, a 30 de diciembre de 2023.